



MAPA DE RIESGOS DE AVES NOBLES Y DERIVADOS S.L (V5)

A través de la presente tabla se pretenden identificar los delitos que a fecha de hoy pueden ser atribuidos a las personas jurídicas. AVES NOBLES Y DERIVADOS S.L tiene implantado en su política corporative compliance, sistema de cumplimiento normativo, especialmente centrado en el ámbito penal, disciplina estudiada a través del *compliance* penal, y a través del cual es posible detectar, y en su caso, corregir, cualquier irregularidad en este ámbito.

| ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL | DELITO | DESCRIPCIÓN DEL DELITO |
|---------------------------|---|---|
| 173 (LO 10/2022) | Delitos contra la integridad moral (especialmente, <i>mobbing</i> y <i>bossing</i>). | <i>-Infligir a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral.</i> <i>-Realizar de forma reiterada actos hostiles o humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, suponga grave acoso contra la víctima, en el ámbito de una relación laboral o funcional y prevaliéndose de su relación de superioridad (bossing).</i> <i>-Llevar a cabo actos hostiles o humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, tenga por objeto impedir el</i> |

| | | |
|---|--|---|
| | | <i>legítimo disfrute de la vivienda.</i> |
| 184 (LO 10/2022) | Acoso sexual | <i>-Solicitar favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocar a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.</i> |
| 189 ter (187 a 189 bis) (LO 10/2022) | Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores | <i>Desglose del art. 187 al art. 189 ter.</i> |
| 187 (LO 10/2022) | Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores | <i>-Determinar a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima.</i> |
| 188 (LO 10/2022) | Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores | <i>-Inducir, promover, favorecer o facilitar la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección,</i> |

| | | |
|---------------------|--|--|
| | | <i>lucrarse con ello, o explotar de algún otro modo a un menor o a una persona con discapacidad para estos fines.</i> |
| 189 (LO 10/2022) | Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores | <i>-Captar o utilizar a menores de edad o a personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucrare con ellas.</i> <i>-Producir, vender, distribuir, exhibir, ofrecer o facilitar la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad necesitadas de especial protección, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido.</i> |

| | | |
|-------------------------|--|--|
| | | <p><i>-Asistir, a sabiendas, a espectáculos exhibicionistas o pornográficos en los que participen menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección</i></p> <p><i>-Adquirir o poseer para uso propio, pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección,</i></p> <p><i>- No impedir o no acudir a la autoridad competente para impedir la continuación del estado de prostitución o corrupción en que se encuentre la persona que se tiene bajo su potestad, tutela, guarda o acogimiento, siempre que sea un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección.</i></p> |
| 189 bis (LO 10/2022) | Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores | <p><i>-Distribuir o difundir públicamente a través de Internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información o de la comunicación de contenidos específicamente destinados a</i></p> |

| | | |
|---------------------|---|--|
| | | <i>promover, fomentar o incitar a la comisión de los delitos previstos en este capítulo y en los capítulos II bis y IV del presente título.</i> |
| 197 (LO 10/2022) | Delitos contra la intimidad y descubrimiento y revelación de secretos | <i>-Apoderarse de los papeles, cartas, mensajes de correo electrónico, documentos o efectos personales; interceptar telecomunicaciones o utilizar artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación, para descubrir o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento.</i> <i>-Apoderarse, utilizar o modificar en perjuicio de otro, datos reservados de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado.</i> <i>-Difundir, revelar o ceder a terceros los datos obtenidos</i> |

| | | |
|---------|---|--|
| | | <p><i>conforme a lo establecido anteriormente.</i></p> <p><i>-Difundir, revelar o ceder a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de una persona que hubiera obtenido con el consentimiento de la misma en su domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona.</i></p> |
| 197 bis | Delitos contra la intimidad y violación informática | <p><i>-Acceder o facilitar a otro el acceso al conjunto o una parte de un sistema de información o mantenerse en él en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, por cualquier medio o procedimiento, vulnerando las medidas de seguridad establecidas para impedirlo, y sin estar debidamente autorizado.</i></p> |
| 197 ter | Delitos contra la intimidad y violación informática | <p><i>-Cooperar a la realización de los delitos del 197 1 y 2 y 197 bis,</i></p> |

| | | |
|-------------------------|--|---|
| | | <i>produciendo, adquiriendo para su uso, importando o facilitando a terceros, un programa informático concebido para cometer dichos delitos o una contraseña de ordenador o código de acceso o similar que permita acceder a la totalidad o a una parte de un sistema de información.</i> |
| 251 bis en relación 248 | Estafas y fraudes | <i>Engaño a tercero para inducir a realizar actos en perjuicio suyo o ajeno.</i> |
| 251 bis (248.2 a y b) | Tipo asimilado del delito de estafa | <i>Estafas del 248.1 mediante manipulación informática.</i> |
| 251 bis (248.2 c) | Tipo asimilado del delito de estafa: estafa utilizando tarjetas de crédito, débito o cheques de viaje. | <i>Realizar operaciones en perjuicio de su titular o de un tercero a través de los medios mencionados.</i> |

| | | |
|---------------|--|---|
| 251 bis (251) | Tipos autónomos del delito de estafa | <i>Atribución de cosa mueble o inmueble en perjuicio de otro</i> <i>-Disponer de un bien mueble o inmueble en perjuicio de otro</i> <i>-Otorgar en perjuicio de otro un contrato simulado</i> |
| 252* | Administración desleal | <i>Excederse en las facultades que se tengan encomendadas para administrar un patrimonio ajeno, causándole un perjuicio.</i> |
| 253* | Apropiación indebida | <i>Apropiación, en perjuicio de otro, para sí o para un tercero, de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble, que hubieren recibido en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos, o negaren haberlos recibido.</i> |
| 254* | Tipo residual de la administración desleal | <i>Apropiación de cosa mueble fuera de los supuestos del art. 253</i> |

| | | |
|----------------|--|---|
| | | |
| 258 ter | Frustración en la ejecución | <i>Alzamiento de bienes en perjuicio de acreedores. Actos que impidan la eficacia de un embargo.</i> |
| 261 bis | Insolvencias punibles | <i>En situación de insolvencia actual o inminente, ocultar o causar daños sobre los bienes patrimoniales incluidos en el concurso. Favorecer algún acreedor del concurso. Falsear información contable en un procedimiento concursal.</i> |
| 264 quater | Daños informáticos | <i>Alteración o deterioro de datos informáticos ajenos. Hacking.</i> |
| 288 y 270 y ss | Delitos relativos a la propiedad intelectual | <i>Plagio o distribución sin autorización de patentes, modelos de utilidad u otros derechos.</i> |
| 273 y 274 | Delitos relativos a la propiedad industrial | <i>Fabricar, importar, poseer, utilizar o introducir en el comercio objetos amparados</i> |

| | | |
|----------------------|--|---|
| | | <i>por derechos de patente o modelo de utilidad con conocimiento de su registro y sin consentimiento de su titular.</i> |
| 278, 279 y 280 | Espionaje industrial y delitos de revelación de secretos | <i>Descubrir, relevar o difundir secretos de empresa utilizando los medios del 197 o documentos escritos o electrónicos.</i> |
| 288 | Delitos contra el mercado y los consumidores | <i>Revelar documentación confidencial ajena. Publicidad engañosa o falsa.</i> |
| 282 bis | Falseamiento de información financiera o contable | |
| 286 bis a 286 quater | Corrupción en los negocios | <i>Ofrecimiento o aceptación de beneficios no justificados para favorecer a alguien indebidamente.</i> |
| 302.2 (298) | Receptación | <i>Ayudar a los responsables de un delito a aprovecharse de los efectos del mismo, o recibir, adquirir u ocultar tales efectos.</i> |
| 302.2 (301) | Blanqueo de capitales | <i>Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes,</i> |

| | | |
|------------------------|--|---|
| | | <i>sabiendo que tienen su origen en una actividad delictiva, o realizar actos para ocultar o encubrir su origen ilícito o para ayudar a la persona que ha participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos.</i> |
| 318 (311-315)* | Delito contra los derechos de los trabajadores | <i>Limitación de derechos laborales. Personal extranjero o menores sin permiso de trabajo. Discriminación laboral por cualquier motivo. Impedir la libertad sindical o derecho de huelga.</i> |
| 318 (316)* | Delito de prevención de riesgos laborales | <i>Incumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos laborales.</i> |
| 319.4 | Delito urbanístico | Construcción, edificación o urbanización ilegal |
| 328 | Delito ecológico | <i>Vertidos, extracciones, excavaciones o ruidos con infracción de la normativa. Instalación de vertederos tóxicos</i> |
| 340 bis (LO 3/2023) | Delitos contra los animales | Causar a un animal doméstico, amansado, domesticado o que viva |

| | | |
|------------|---|--|
| | | temporal o permanentemente bajo el control humano lesión que requiera tratamiento veterinario para el restablecimiento de su salud. Se incluyen los actos de carácter sexual. |
| 343.3 | Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes | <i>Generación de materiales o radiaciones ionizantes</i> |
| 348.3 | Delitos relativos a riesgos provocados por explosivos | <i>Riesgos provocados por explosivos, substancias inflamables o tóxicas.</i> |
| 366 | Delitos contra la salud pública | <i>Elaboración de sustancias. Tráfico y falsificación de medicamentos. Comercialización de medicamentos falsos. Adulterar alimentos o bebidas. Envenenar o adulterar aguas potables.</i> |
| 369 bis | Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) | Tráfico de drogas |
| LO 12/1995 | Contrabando | Importar o exportar mercancías sin declararlo a las autoridades aduaneras. |
| 390* | Falsedades documentales | <i>Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los</i> |

| | | |
|------------|---|---|
| | | <i>despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.</i> |
| 397* | Falsificación de certificados | <i>Falsificar certificados o liberar certificados falsos.</i> |
| 386.5 | Falsificación de moneda y efectos timbrados | <i>Alterar, fabricar, exportar o importar, transportar, expedir o distribuir, así como poner en circulación moneda falsa.</i> |
| 399 bis | Falsedad de medios de pago | <i>Alterar, copiar, reproducir o falsificar tarjetas de crédito o débito o cheques de viaje.</i> |
| 294* | Delitos societarios | <i>Falsear información económica. Imponer acuerdos abusivos. Obstaculizar el derecho de los socios. Obstruir la actividad inspectora o supervisora.</i> |
| 515 (520)* | Asociación ilícita | <i>-Asociaciones que tienen por objeto cometer o promover la comisión de un delito. -Asociaciones con fines lícitos pero que empleen medios violentos de alteración o</i> |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p><i>control de la personalidad para su consecución.</i></p> <p><i>-Organizaciones de carácter paramilitar.</i></p> <p><i>-Asociaciones que fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio por cualquier motivo discriminatorio.</i></p> |
| DELITOS REALTIVOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | | |
| 310 bis | Delitos contra la Hacienda Pública | <i>Fraude fiscal en la liquidación y el pago de impuestos.</i> |
| 310 bis | Delitos contra la Seguridad Social | <i>Fraude a la seguridad social en las cotizaciones y obtención de subvenciones.</i> |
| 427 bis | Cohecho | <i>Ofrecer o entregar regalo o retribución a autoridad o funcionario público para que realice un acto contrario a los deberes de su cargo.</i> |
| 430 | Tráfico de influencias | <i>Influencia sobre autoridad o funcionario público para obtener resoluciones favorables.</i> |
| 435.2 (432-434) | Malversación | <i>Contribuir a la gestión desleal del dinero público</i> |
| 445.2* | Corrupción funcionario público extranjero | |

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 304 bis.5 en relación con LO 8/2007 | Financiación ilegal de partidos políticos | <i>Realizar o recibir donaciones que infrinjan la normativa sobre financiamiento ilegal de los partidos políticos.</i> |
| 262* | Alteración de precios en concursos y subastas publicas | <i>Solicitud de prebendas para no concurrir a un concurso o subasta públicos.</i> |
| DELITOS CONTRA LAS PERSONAS | | |
| 318 bis.5 | Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros | <i>Facilitar la estancia o el tráfico de una persona de un estado no miembro de la Unión Europea.</i> |
| 156 bis.3 | Tráfico ilegal de órganos humanos | <i>Promocionar, favorecer, facilitar, publicitar la obtención, el tráfico o el trasplante ilegal de órganos.</i> |
| 177 bis.7 | Trata de seres humanos | <i>Esclavitud, explotación sexual, extracción de órganos, matrimonios forzados.</i> |
| 189 ter | Delitos relativos a la prostitución y a la corrupción de menores | <i>Obligar a ejercer la prostitución. Producción, exhibición, venta de pornografía infantil.</i> |
| 580 bis en relación con 576 | Financiación del terrorismo | <i>Adquirir o transmitir valores con la finalidad que se utilicen para actos terroristas</i> |
| 570 quater* | Organizaciones y grupos criminales y terroristas | <i>Integrantes o colaboradores de organizaciones criminales.</i> |

| | | |
|--|---|---|
| 510 bis | Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas | <p><i>-Fomentar, promocionar o incitar al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra ciertos grupos.</i></p> <p><i>-Producir, elaborar o poseer con la finalidad de distribuir, o facilitar a terceros material idóneo para incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad o discriminación por cualquier causa.</i></p> <p><i>-Negación o enaltecimiento de delitos cometidos para favorecer un clima de odio, hostilidad o discriminación.</i></p> |
| 511* | Denegación de un servicio público por motivos discriminatorios | <i>Denegar prestaciones públicas por razones discriminatorias.</i> |
| 512* | Denegación en el ejercicio de profesional o empresarial de prestaciones a las que se tenga derecho por motivos discriminatorios | |
| DELITOS CONTRA LOS DERECHOS POLÍTICOS | | |
| 513* | Celebración de reuniones o manifestaciones ilícitas | <i>Celebración de reuniones o manifestaciones con la finalidad de cometer algún delito o concurrir personas con armas u otros objetos peligrosos.</i> |



| | | |
|---|--|--|
| | | |
| 522-525* | Delitos contra la libertad de conciencia, sentimientos religiosos y respeto a los difuntos | |
| DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA | | |
| 162* | Delitos relativos a la manipulación genética | <i>Manipular genes humanos con una finalidad diferente a la de eliminar o disminuir taras o enfermedades</i> |

NOTA: Los tipos señalados con un * responden a que, son delitos contemplados en nuestro Código Penal pero no expresamente atribuibles a las personas jurídicas. No obstante, dada la naturaleza del delito, y previendo su posibilidad de que en el futuro puedan ser introducidos en el ámbito de actuación de la persona jurídica, AVES NOBLES, los tiene en cuenta en sus mapas de riesgos, con la finalidad de poder detectarlos y en su caso, evitarlos.

Paula Aznar Forniés

Compliance Manager

AUDITORA URBANÍSTICA DE CATALUNYA S.L – DESCOMPLICA'T

José Ramon Centelles Moreso

Consejo de Administración

AVES NOBLES Y DERIVADOS, SL